

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

IAV /

MGC

ALG DRA /

JEGM /

RMG / lag



DECRETO EXENTO N°

4383.

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley N° 19.378 del 13.04.1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

El Reglamento Municipal de la Comuna de Cauquenes de la Ley 19.378;

Lo establecido en el Código del Trabajo; D.F.L. N° 1 del 31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores;

Las normas establecidas en las Resolución N° 7 del 29.03. 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones;

Memo N° 31, fecha 21.08.2023, emitido por la Directora Técnica Centro de Rehabilitación Integral Cauquenes, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Tamara Peralta, Alexis Solís, Dana Carrasco**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Certificado con fecha 21.08.2023 emitido por Encargado Unidad de Movilización, relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Alex Sepúlveda**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Certificado de fecha 18.08.2023, emitido por la Directora SAR Dr. Juan Saavedra M., en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Caroline Quezada**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 78, fecha 07.08.2023, emitido por Subdirector de Apoyo y Operaciones, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Mario Vivanco**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 55, fecha 14.08.2023, emitido por la Encargada de Equipo Rural C.R. Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **María Henríquez**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 507, fecha 11.08.2023, emitido por Directora CESFAM Dr. Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Evelyn Suazo**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 516, fecha 14.08.2023, emitido por Directora CESFAM Dr. Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Evelyn Suazo**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 518, fecha 14.08.2023, emitido por Directora CESFAM Dr. Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Marisol Verdugo**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 529, fecha 21.08.2023, emitido por Directora CESFAM Dr. Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Bárbara Castañeda**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 591, fecha 21.08.2023, emitido por Directora CESFAM Dr. Ricardo Valdés, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Ana María Rojas**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 258, fecha 07.08.2023, emitido por la Directora CESFAM Armando Williams, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Lizbeth Apablaza, Vanessa Garrido, Nathaly Moraga, Daniela Lavín, Caroline Cancino, Jorge Martínez**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 264, fecha 14.08.2023, emitido por la Directora CESFAM Armando Williams, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Vanessa Garrido, Nathaly Moraga, Caroline Cancino, Daniela Lavín, María Alarcón, Débora Luna, Francisco Gómez, Gloria Molina y Lizbeth Apablaza**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 268, fecha 21.08.2023, emitido por la Directora CESFAM Armando Williams, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Vanessa Garrido, Caroline Cancino, Daniela Lavín, Gloria Molina, Lizbeth Apablaza, Jeannette Salas, Marisa Arenas, Patricio Benavente, Francisco Gómez, Franchesca Ramos, Claudia Alvear**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 271, fecha 21.08.2023, emitido por la Directora CESFAM Armando Williams, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Yasna Parra**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 281, fecha 28.08.2023, emitido por la Directora CESFAM Armando Williams, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Karol Amigo, Lisbeth Apablaza, Marcelys Rojas, Johana Osore, Mitzi Iribarra, Marisa Arenas, Vanessa Garrido, Nathaly Moraga, Rosario Rizik, Caroline Cancino**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

Memo N° 292, fecha 01.09.2023, emitido por la Directora CESFAM Armando Williams, en relación a las horas extras realizadas en el mes de **AGOSTO DE 2023** por **Vanessa Garrido, Nathaly Moraga, Daniela Lavín, Rosario Rizik, Lastenia Aravena, Johana Osore, Débora Luna**, con la correspondiente Autorización de la Directora Comunal de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 inciso segundo de la Ley N°18.883- sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales - aplicable supletoriamente a los funcionarios de salud en virtud de lo ordenado por el artículo 4° de la Ley N° 19.378- establece en lo pertinente que, los trabajos extraordinarios que disponga la autoridad serán retribuidos con descanso complementario, y si ello no fuere posible, por razones de buen servicio, lo serán con un recargo en las remuneraciones.

Enseguida, es menester considerar que la Contraloría General de la República en dictamen N°87.752, de 2014, ha manifestado que, "Aun cuando los trabajos extraordinarios hayan sido dispuestos en forma verbal, procede de igual manera su pago si éstos han sido desempeñados efectivamente por los funcionarios, pues de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración".

Que, en planilla que se adjunta al presente acto administrativo, se individualiza a los funcionarios de salud que, han realizado trabajos extraordinarios en el mes de **AGOSTO DE 2023**, y dado que tales trabajos fueron efectivamente cumplidos, se estima que, procede el pago de los mismos, toda vez que, en caso contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración.

DECRETO:

RECONÓZCASE Y PÁGUESE a los funcionarios de Salud Municipal que a continuación se indican, las horas extraordinarias del mes de **AGOSTO DE 2023**:

HORAS EXTRAS AGOSTO 2023 (NO PROGRAMADAS)						
N°	RUT	NOMBRE	CARGO	TAREAS A REALIZAR	A PAGAR 25%	A PAGAR 50%
1	14056947-K	Alarcón Gutiérrez María	Tens C.A.Williams	Turno acción dental 11.08.2023	3	0

27	18202748-0	Muena Morales Daniel	Medico	Extensión horaria 4, 7, 14, 25 agosto	12	0
28	13791885-4	Osores Espinosa Johanna	Administrativo	Extensión horaria 22.28 agosto	6	0
29	12965463-5	Parra Meza Alexis	Tans	Extensión horaria 31.08.2023	3	0
30	16293081-8	Parra Pérez Yasna	Tens	Extensión horaria 19.08.2023	0	7
31	15545256-0	Peralta Pérez Tamara	Enfermera	Diagnostico participativo 16.18 agosto	2	0
32	10356904-4	Pérez Andrades José	Auxiliar	Extensión horaria aseo y mantención 2.3.7.9.10.12.16.17.19.26 agosto	9	25
33	19767121-1	Pérez Arias Romina	Tens	Extensión horaria médica 7, 14 agosto	6	0
34	19798839-8	Quezada Ruiz Caroline	Tens Sar	Turno SAR 17.08.2023	12	0
35	26880108-1	Ramos Flautes Franchesca	Medico	Extensión medica 19.08.2023	4	0
36	13791284-8	Rivas Reyes Roxana	Tens	Extensión horaria 29.08.2023	3	0
37	15676351-9	Rizik Medina Rosario	Dentista	Extensión horaria 23.24.25.26.29 agosto	12	4
38	27383998-4	Rojas Rodríguez Marcelys	Medico	Extensión horaria 21.08.2023	3	0
39	7023276-6	Rojas Yevenes Ana	Auxiliar	Extensión horaria 19.08.2023 cubre diferencia de programación	0	3
40	15148026-8	Salas Quintana Jeannette	Auxiliar	Extensión horaria 16.08.2023	3	0
41	15147707-0	Sánchez Velis Eliette	Tens	Turno esterilización 07.08.2023	2	0
42	12181404-8	Sepúlveda Reyes Alex	Chofer (RRHH)	Traslado de pacientes fuera y dentro de la comuna + Turnos de extensión horaria	0	2
43	13792191-K	Solís Luna Alex	Trabajador Social	Diagnostico participativo 18 agosto	1	0
44	14056724-8	Suazo Ramírez Evelyn	Tens	Extensión horaria 5.8.11.29 agosto	9	4
45	9854151-9	Verdugo Luna Marisol	Auxiliar C.R.Valdés	Extensión horaria aseo y mantención 12.08.2023	0	6
46	9839165-7	Vivanco Avalos Mario	Auxiliar de Servicio C.R.Valdés	Extensión horaria aseo y mantención 15, 19, 22, 25, 26, 27, 29, 31 julio	10	44
TOTAL					306	151

IMPÚTESE el gasto que origina al presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal - Dirección de Salud - Remuneraciones Salud